

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16318** *MOSAICO ARTES GRÁFICAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1366/08, ejecución número 101/09, seguidos a instancia de don Pablo Lozano Rubio, sobre resolución del contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado en fecha veintisiete de octubre de dos mil nueve, auto de declaración de insolvencia total del ejecutado Mosaico Artes Gráficas, Sociedad Limitada, por importe de treinta y tres mil seiscientos dieciséis euros con cincuenta y ocho céntimos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100036412-1